To have del presente pagarètionne digress i diversi 3. 3475 de 1985.

133.040,-

TAGARE REAJUSTABLE (en cuotas - tasa fija)

CAPTÀ CIRCULAR Nº7.693 ANEXO Nº5 Página Nº2 12 de agosto de 1994.

empresa banca O,la anual, Indices de V Indices de Va cada mes, la el de . El devengados y En c desde el incu tasas que rij acreedor, el	Y PACARE a la orden del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, en su Offelno
exigirse su	obligación la contraigo en el carácter de indivisible y podra cumplimiento total a cualquiera de mis sucesores. Libero a obligación de protesto.
señalada como	tituyo domicilio en la comuna en que se encuentra la oficina lugar de pago, sin perjuicio de lo cual el tenedor podrá, para les de este instrumento, elegir cualquiera de los domicilios él.
€.n	St., a de de systemento)
DEUDOR APODERADO(s)	: MARTINEZ QUINTEROS PEDRO JORGE
DOMICILIO	LOS ESCRITORES 10415 LA FLORIDA
R.U.T.	8.121.532-4

Firma(s) deudor o apoderado(s)

Autorizo la(s) firma(s) de don PEDRO JORGE MARTINEZ QUINTEROS C.i. 8.121.532-4
Nacional Doy Fé. Santiago 07 de Julio de 1997 .-

AND WAY